



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 194, fecha: jueves, 10 de Octubre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

#### ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE TÉCNICO MEDIO DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA Y EMPLEO

En virtud del desarrollo del concurso de méritos convocado por el Ayuntamiento de Guadalajara para la provisión del puesto de Técnico Medio de Promoción Socioeconómica y Empleo, convocado por decreto de 4 de junio de 2024 (BOP nº. 109, de 10 de junio de 2024 y BOE nº. 150, de 21 de junio de 2024)

Vista el acta del Tribunal del proceso selectivo, reunido el 2 de octubre de 2024, el mismo ha acordado realizar propuesta de resolución a la Concejala Delegada de Recursos Humanos para adjudicar el puesto vacante de Técnico Medio de Promoción Socioeconómica y Empleo, con código 1.1.243.1 (ficha FN.A2.023) a D<sup>a</sup>. María de la Peña Caballero García.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2023, por el que se ha delegado en la Concejala Delegada de Recursos Humanos la adscripción de los empleados públicos a los puestos de trabajo, por la presente,

#### HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar el puesto de Técnico Medio de Promoción Socioeconómica y Empleo, clasificado en el Subgrupo A2, escala de Administración General, Subescala de Gestión, Clase Media de la plantilla del Ayuntamiento de Guadalajara, con código de puesto 1.1.243.1 y ficha de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento FN.A2.023, mediante el sistema de concurso de méritos abierto a movilidad interadministrativa, a D<sup>a</sup>. María de la Peña Caballero García, con DNI \*\*\*8819\*\*, de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y siguientes de la Ley



4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Se ordena la publicación de la presente adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Tercero.- El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Guadalajara, 7 de octubre de 2024, la Concejala Delegada de Recursos Humanos, D<sup>a</sup>  
Isabel Nogueroles Viñes.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 787e40c5385c7eb98626203b76d8ba6bf4782ee4